



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 025/10 .-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo informe si se ha dispuesto la aplicación de algún mecanismo de bonificación o resarcimiento económico a los usuarios del servicio de energía eléctrica por los cortes sufridos en el periodo estival del corriente año.

En caso de que efectivamente se haya dispuesto algún mecanismo como el mencionado precedentemente, se solicita adjunte la siguiente información:

- a) cómo se instrumentará: montos, criterios utilizados, localidades, y todo otro dato de relevancia;
- b) la publicidad que se hará del mismo.
- c) detalle si se compensará o resarcirá todos los cortes ocasionados o se excluirá aquellos provenientes por fallas de las empresas transportadoras de energía (TRANSENER, TRANSNEA).

ARTÍCULO 2°.- ACOMPAÑAR los fundamentos de la presente resolución a los efectos pertinentes.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los siete días del mes de abril del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



LUIS ANTONIO BADARACCO
VICEPRESIDENTE 1°
H. CAMARA DE DIPUTADOS
A/C PRESIDENCIA

Sancionada: 07-04-2010.-

Autor: Dip. María Cecilia Gortari.-

Expte. 5112/10 HCD.-